



# Universidad Abierta Interamericana Proyecto de Tesis

**Alumno/a:** Amigo, Cecilia I.  
**Legajo:** N° 42.915  
**Carrera:** Lic. Relaciones Internacionales  
**Asignatura:** Taller de Tesis  
**Profesor:** Dr. Hugo Pérez Idiart  
**Curso:** 4to A – T. Noche – Sede Centro  
**E-Mail:** cecilia.i.amigo@gmail.com



	<b>UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA</b> <b>Facultad de Ciencias Políticas</b>			<b>Año</b> <b>2012</b>
	<b>PROYECTO DE TESIS</b>			
	Materia: <b>Taller de Tesis</b>		Docente: <b>Dr. Hugo Pérez Idiart</b>	
	Alumno: <b>Amigo, Cecilia I.</b>		Legajo: <b>42.915</b>	
	Sede: Centro	Comisión: 4to A	Turno: Noche	<b>Página</b> <b>1 de 10</b>
<b>Fecha de entrega:</b> 20/12.				

## PROYECTO DE TESIS

### 1. TÍTULO (del tema orientador)

Ronda Uruguay: ¿Gobernanza global o institucionalización hegemónica? Estudio de los intereses hegemónicos de las grandes potencias en los acuerdos multilaterales del comercio - GATT-

### 2. JUSTIFICACIÓN

En el marco de la disciplina de Relaciones Internacionales emerge una de las necesidades más apremiantes de análisis, la cual estructura la actividad comercial del sistema internacional: el Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT).

Este esquema comercial que tiende a la multilateralización del comercio internacional ha sido abordado por una densa cuantía de literatura, localizando su núcleo de análisis en una observación objetiva y jurídica del funcionamiento del comercio internacional. De esta manera, aparentemente se observa la presencia de una estructura comercial con beneficios homogéneos y satisfactorios para todos los Estados ratificantes del GATT. Esta tesis parecería omitir la disgregación de intereses de los Estados hegemónicos, quienes diseñan el marco jurídico-institucional del comercio internacional conforme a sus propios beneficios nacionales.

Considerando al GATT como uno de los principales acuerdos de articulación y configuración de las transacciones comerciales en la arena internacional, se manifiesta como cuestión preferente de análisis, correlacionar el comportamiento de las grandes

	<b>UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA</b> <b>Facultad de Ciencias Políticas</b>			Año <b>2012</b>
	<b>PROYECTO DE TESIS</b>			
	Materia: <b>Taller de Tesis</b>		Docente: <b>Dr. Hugo Pérez Idiart</b>	
	Alumno: <b>Amigo, Cecilia I.</b>		Legajo: <b>42.915</b>	
	Sede: Centro	Comisión: 4to A	Turno: Noche	Página <b>2 de 10</b>

potencias en la construcción de los mecanismos multilaterales que delimitan la conducción del comercio internacional.

## **PALABRAS CLAVES**

GATT. Ronda Uruguay. Gobernanza global. Institucionalización hegemónica. Grandes potencias. Acuerdos multilaterales del comercio.

## **3. CARACTERIZACIÓN DEL PROBLEMA**

### *3.1 Interrogantes*

1-¿El esquema del GATT (Acuerdo General de Aranceles y Comercio) preconiza la cooperación e integración entre los Estados, o promueve la institucionalización de los intereses hegemónicos de las grandes potencias?

2- En el marco del GATT; ¿Los Estados hegemónicos legalizan sus intereses en el orden internacional? ¿En qué cuerpo normativo y consagración de principios del GATT se legitiman dichos intereses?

3- ¿Cuál es la funcionalidad de la gobernanza global en un orden internacional institucionalizado por los intereses hegemónicos de las grandes potencias?

4- ¿La gobernanza global es un nuevo régimen de gobierno en el que se reconstituyen los intereses hegemónicos de las grandes potencias?

	<b>UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA</b> <b>Facultad de Ciencias Políticas</b>			Año <b>2012</b>
	<b>PROYECTO DE TESIS</b>			
	Materia: <b>Taller de Tesis</b>		Docente: <b>Dr. Hugo Pérez Idiart</b>	
	Alumno: <b>Amigo, Cecilia I.</b>		Legajo: <b>42.915</b>	
	Sede: Centro	Comisión: 4to A	Turno: Noche	Página <b>3 de 10</b>
<b>Fecha de entrega:</b> 20/12.				

### 3.2.1 *Objetivos Generales*

- Comprender de qué modo el esquema del GATT preconiza la gobernanza global como un marco de integración y cooperación entre los Estados, o promueve la institucionalización de intereses hegemónicos en el orden internacional.

### 3.2.2 *Objetivos particulares*

- Determinar la influencia que ejercen los intereses hegemónicos de las grandes potencias en la configuración de la estructura normativa del GATT.
- Analizar la actuación de la gobernanza global en la consolidación y expansión de las jurisdicciones internacionales y la multilateralización del comercio internacional.
- Definir los parámetros políticos internacionales que legitiman a la gobernanza global comercial como un mecanismo para promover la acumulación de recursos de poder en el orden internacional, inferidos del GATT.

	<b>UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA</b> <b>Facultad de Ciencias Políticas</b>			<b>Año</b> <b>2012</b>
	<b>PROYECTO DE TESIS</b>			
	Materia: <b>Taller de Tesis</b>		Docente: <b>Dr. Hugo Pérez Idiart</b>	
	Alumno: <b>Amigo, Cecilia I.</b>		Legajo: <b>42.915</b>	
	Sede: Centro	Comisión: 4to A	Turno: Noche	<b>Página</b> <b>4 de 10</b>

#### 4. MARCO TEORICO

La literatura sobre la institucionalización de los intereses hegemónicos en el orden internacional es fruto de la convergencia teórica entre el realismo y el liberalismo, también denominada “*convergencia neo-neo*”<sup>1</sup>. Este acercamiento que, desde los años setenta, han experimentado las principales escuelas de pensamiento en Relaciones Internacionales, recibieron el nombre de neorrealismo y neoinstitucionalismo.

Sostenemos que este proceso ha contribuido de forma evidente al desarrollo preponderante del estudio de los regímenes comerciales internacionales. No obstante, vedar la subsistencia del paradigma realista sería un desacierto teórico-conceptual que no facultaría al analista de las relaciones internacionales para un entendimiento suficiente sobre los elementos sustanciales de la disciplina, como lo son las relaciones del poder imperantes en el orden internacional<sup>2</sup>.

El control del comercio internacional que revisaremos de forma somera en los próximos párrafos, se halla vinculado al poder que ejecutan los Estados hegemónicos en la configuración de acuerdos comerciales interestatales.

Dentro del sistema internacional, el hegemón exhibe su capacidad de estructurar y mantener su poder a través de acuerdos multilaterales del comercio. En la presente investigación, utilizamos el término “hegemonía” como “aquel Estado que al tener una condición de amplio poderío, llega a dominar a los demás Estados del sistema internacional”<sup>3</sup>. Tal hegemonía implica la posesión de la autoridad de mando y la conjunta percepción de primacía fundamentada en el liderazgo legítimo.

<sup>1</sup> **Sodupe, Kepa.** (2004). *La Teoría de las Relaciones Internacionales a Comienzos del Siglo XXI*, Universidad del País Vasco. Cap. 3: “El cuarto debate” (pp. 51-75).

<sup>2</sup> **Morgenthau, H. J.** (1960) *Politics among nations. The Struggle for Power and Peace*. Nueva York., Edit. Alfred A. Knopf Inc. (Traducción de F. Cuevas Cancino. La lucha por el poder y por la paz. Buenos Aires, 1963. Edit. Sudamericana, p. 43).

<sup>3</sup> **Mearsheimer, John J.** (2003) *The Tragedy of Great Powers*, W.W Norton co, N.Y. p.40.

	<b>UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA</b> <b>Facultad de Ciencias Políticas</b>			<b>Año</b> <b>2012</b>
	<b>PROYECTO DE TESIS</b>			
	Materia: <b>Taller de Tesis</b>		Docente: <b>Dr. Hugo Pérez Idiart</b>	
	Alumno: <b>Amigo, Cecilia I.</b>		Legajo: <b>42.915</b>	
	Sede: Centro	Comisión: 4to A	Turno: Noche	<b>Página</b> <b>5 de 10</b>

Al alcanzar la hegemonía, el Estado dominante intentará mantenerla y expandirla con el objetivo de preservar el *status quo* imperante, para salvaguardar sus propios intereses. La preeminencia económica y comercial se consolida como una condición necesaria, aunque no suficiente para adquirir la categoría de hegemonía dentro del sistema internacional<sup>4</sup>.

De forma complementaria, utilizamos el término grandes potencias no de un modo antagónico, sino referido a “aquellos estados que gozan de la potencialidad y voluntad para prevenir, o amenazar con la intervención, militarmente y de forma decisiva, y de ejercer su influencia y hegemonía, mediante intervenciones económicas, diplomáticas o ideológicas, en todo el ámbito de una sociedad internacional, cualesquiera sea la extensión de ésta”<sup>5</sup>.

Para preservar su posicionamiento en el orden internacional, las grandes potencias configuran el diseño de instituciones capaces de regular las transacciones comerciales que imperan en la arena internacional. “Las instituciones son restricciones que surgen de la inventiva humana para limitar las interacciones políticas, económicas y sociales. (...) En forma conjunta con las restricciones usuales de la economía definen el conjunto de elección y determinan los costos de transacción y de producción y, por consiguiente, la rentabilidad y factibilidad de llevar adelante la actividad económica.”<sup>6</sup>

Si conllevamos esta concepción a una esfera de análisis macro-estatal, se discierne que, si las instituciones condicionan la actividad económico-comercial en el ámbito interestatal, y a su vez son diseñadas por las grandes potencias, afirmar que las entidades ordenadoras del comercio internacional son fundadas a partir de los intereses imperantes de los Estados hegemónicos, parecía ser una cuestión de nítida validación.

<sup>4</sup> **Hartmann, Frederick.**(1986) *Las Relaciones Internacionales*. Instituto Naval. Buenos Aires. Cap. III: “Los elementos del poder nacional”. pp.43-72. Según el autor, el poder nacional se constituye a partir de la conjunción de los siguientes elementos: El elemento demográfico, Elemento Geográfico, Elemento económico Elemento científico- tecnológico, Elemento Histórico-Psicológico-Sociológico , Elemento organizativo-administrativo, Elemento Militar.

<sup>5</sup> **Calduch, R.** (1991) *Relaciones Internacionales*. Edit. Ediciones Ciencias Sociales. Madrid. p.3.

<sup>6</sup> **Douglass, C. North.** (1991) *Institutions. The Journal of Economic Perspectives*, Vol. 5, No. 1. p. 2.

	<b>UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA</b> <b>Facultad de Ciencias Políticas</b>			<b>Año</b> <b>2012</b>
	<b>PROYECTO DE TESIS</b>			
	Materia: <b>Taller de Tesis</b>		Docente: <b>Dr. Hugo Pérez Idiart</b>	
	Alumno: <b>Amigo, Cecilia I.</b>		Legajo: <b>42.915</b>	
	Sede: Centro	Comisión: 4to A	Turno: Noche	<b>Página</b> <b>6 de 10</b>

Consecuentemente, las instituciones internacionales parecerían emerger encubiertas con presuntos intereses colectivos encauzados a legitimar la percepción de la existencia de una comunidad internacional. Sin embargo, la prominencia de los intereses de las grandes potencias, en el bosquejo y configuración de los acuerdos multilaterales del comercio, tornaría inevitable la reconciliación con el criterio sistémico del orden mundial, “A riesgo de agitar el temible fantasma del realismo en la teoría de las relaciones internacionales, parecería más fácil argumentar que en política internacional los actores se orientan según el interés nacional antes que según valores colectivos. La perspectiva alternativa, que propone que los Estados nacionales se verían gobernados por las constricciones estructurales de la vida política internacional (...) suele parecer excesivamente optimista”<sup>7</sup>.

Del análisis que antecede, resulta relevante referenciar la *Teoría de la Estabilidad Hegemónica*<sup>8</sup>, basada en que la existencia de un poder hegemónico conduce al desarrollo de regímenes internacionales fuertes, los cuales permiten a la nación líder instalar sus intereses dentro de los ciclos de la economía mundial. De ello se infiere la presencia de una relación de correlatividad entre el crecimiento económico, los intereses de la hegemonía política y el posicionamiento del hegemón.

Al abordar al estudio de los regímenes internacionales comerciales<sup>9</sup> y la interacción de los Estados en ellos, resulta posible observar que dentro de la esfera internacional persisten


<sup>7</sup> **Guy, Peters B.** (2003) *El nuevo institucionalismo. La teoría institucional en ciencia política*. Ed. Gedisa. Barcelona, p 187.

<sup>8</sup> **Gilpin, Robert.** (1987) *The Political Economy of International Relations*. Princeton, UP.

**Krasner, Stephen D.** (1976) *State Power and the Structure of International Trade*, World Politics, vol. 28, núm. 3, abril.

**Kindlerberger, Charles.** (2009) *La Crisis Económica 1929-1939*. Ed. Autor-Editor. Madrid.

<sup>9</sup> **Krasner, Stephen.** (1983) *Structural Causes and Regime Consequences: Regimes as Intervening Variables* en Krasner, Stephen (ed.), *International Regimes*, Cornell University Press, p.2. El autor define el régimen internacional como “los principios, normas, reglas y procedimientos de toma de decisión, implícitos o explícitos, alrededor de los que convergen las expectativas de los actores en un área determinada de las relaciones internacionales”. Véase también en **Keohane, Robert y Nye, Joseph (h.).** (1988) *Poder e Interdependencia. La Política Mundial en Transición*. Ed. GEL. Buenos Aires. p 35. Los autores definen los regímenes internacionales como aquellas “redes de reglas, normas y procedimientos que regulan los comportamientos y controlan sus efectos” (...) “Conjunto de acuerdos gubernamentales que afectan las relaciones de interdependencia”.

	<b>UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA</b> <b>Facultad de Ciencias Políticas</b>			<b>Año</b> <b>2012</b>
	<b>PROYECTO DE TESIS</b>			
	Materia: <b>Taller de Tesis</b>		Docente: <b>Dr. Hugo Pérez Idiart</b>	
	Alumno: <b>Amigo, Cecilia I.</b>		Legajo: <b>42.915</b>	
	Sede: Centro	Comisión: 4to A	Turno: Noche	<b>Página</b> <b>7 de 10</b>

condiciones de institucionalización de intereses hegemónicos que se encubren bajo la retórica de la gobernanza global.

Los aportes teóricos desarrollados al respecto plantean, que “el proyecto de la gobernabilidad global enfrenta una doble objeción: que sirve solamente a intereses hegemónicos, que se imponen también en organizaciones y regímenes internacionales, o que extingue el factor poder y por lo tanto, en vista de las verdaderas relaciones de poder en la política mundial, en el mejor de los casos sería una utopía concreta para un mundo de mañana. Los «realistas» en la política y en la ciencia le dan al proyecto muy pocas posibilidades de realizarse. Como consecuencia de la globalización reconocen más bien situaciones de competencia agudizada, contiendas de desregulación y conflictos comerciales en la geoeconomía”<sup>10</sup>.

## 5. NIVEL DE INVESTIGACIÓN

El nivel de análisis de esta investigación es descriptivo porque da a conocer la incidencia de las grandes potencias en la configuración del régimen normativo del GATT en la Ronda Uruguay.

## 6. HIPÓTESIS

El esquema del GATT es un marco normativo que promueve la institucionalización de los intereses hegemónicos de las grandes potencias en el orden internacional.

<sup>10</sup> Messner, Dirk. (2001). *Globalización y gobernabilidad global*, revista nueva sociedad N° 176. Nov. - Dic., p.17.



	<b>UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA</b> <b>Facultad de Ciencias Políticas</b>			Año <b>2012</b>
	<b>PROYECTO DE TESIS</b>			
	Materia: <b>Taller de Tesis</b>		Docente: <b>Dr. Hugo Pérez Idiart</b>	
	Alumno: <b>Amigo, Cecilia I.</b>		Legajo: <b>42.915</b>	
	Sede: Centro	Comisión: 4to A	Turno: Noche	Página <b>8 de 10</b>
<b>Fecha de entrega:</b> 20/12.				

## 7. TIPO DE DISEÑO

El tipo de diseño de la presente investigación es no experimental transversal o transeccional, cuya técnica de recolección de datos es de análisis de contenidos.

El propósito de la presente, es describir variables, y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado (Ronda Uruguay).

	<b>UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA</b> <b>Facultad de Ciencias Políticas</b>			<b>Año</b> <b>2012</b>
	<b>PROYECTO DE TESIS</b>			
	Materia: <b>Taller de Tesis</b>		Docente: <b>Dr. Hugo Pérez Idiart</b>	
	Alumno: <b>Amigo, Cecilia I.</b>		Legajo: <b>42.915</b>	
	Sede: Centro	Comisión: 4to A	Turno: Noche	<b>Página</b> <b>9 de 10</b>

## BIBLIOGRAFÍA

**Calduch, R.** (1991) *Relaciones Internacionales*. Edit. Ediciones Ciencias Sociales. Madrid.

**Douglass, C. North.** (1991) Institutions. *The Journal of Economic Perspectives*, Vol. 5, No. 1.

**Gilpin, Robert.** (1987) *The Political Economy of International Relations*. Princeton, UP.

**Guy, Peters B.** (2003) *El nuevo institucionalismo. La teoría institucional en ciencia política*. Ed. Gedisa. Barcelona.

**Hartmann, Frederick.** (1986) *Las Relaciones Internacionales*. Instituto Naval. Buenos Aires.

**Keohane, Robert y Nye, Joseph (h.).** (1988) *Poder e Interdependencia. La Política Mundial en Transición*. Ed. GEL. Buenos Aires.

**Kindlerberger, Charles.** (2009) *La Crisis Económica 1929-1939*. Ed. Autor-Editor. Madrid.

**Krasner, Stephen D.** (1976) *State Power and the Structure of International Trade*, World Politics, vol. 28, núm. 3, abril.

**Krasner, Stephen.** (1983) *Structural Causes and Regime Consequences: Regimes as Intervening Variables* en Krasner, Stephen (ed.), *International Regimes*, Cornell University Press.

**Mearsheimer, John J.** (2003) *The Tragedy of Great Powers*, W.W Norton co, N.Y.

**Messner, Dirk.** (2001). *Globalización y gobernabilidad global*, revista nueva sociedad N° 176. Nov. - Dic.

**Morgenthau, H. J.** (1960) *Politics among nations. The Struggle for Power and Peace*. Nueva York., Edit. Alfred A. Knopf Inc. (Traducción de F. Cuevas Cancino. La lucha por el poder y por la paz. Buenos Aires, 1963. Edit. Sudamericana).

	<b>UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA</b> <b>Facultad de Ciencias Políticas</b>			Año <b>2012</b>
	<b>PROYECTO DE TESIS</b>			
	Materia: <b>Taller de Tesis</b>		Docente: <b>Dr. Hugo Pérez Idiart</b>	
	Alumno: <b>Amigo, Cecilia I.</b>		Legajo: <b>42.915</b>	
	Sede: Centro	Comisión: 4to A	Turno: Noche	Página <b>10 de 10</b>
<b>Fecha de entrega:</b> 20/12.				

**Sodupe, Kepa.** (2004). *La Teoría de las Relaciones Internacionales a Comienzos del Siglo XXI*, Cap. 3: “El cuarto debate”. Universidad del País Vasco.

# ANEXO I



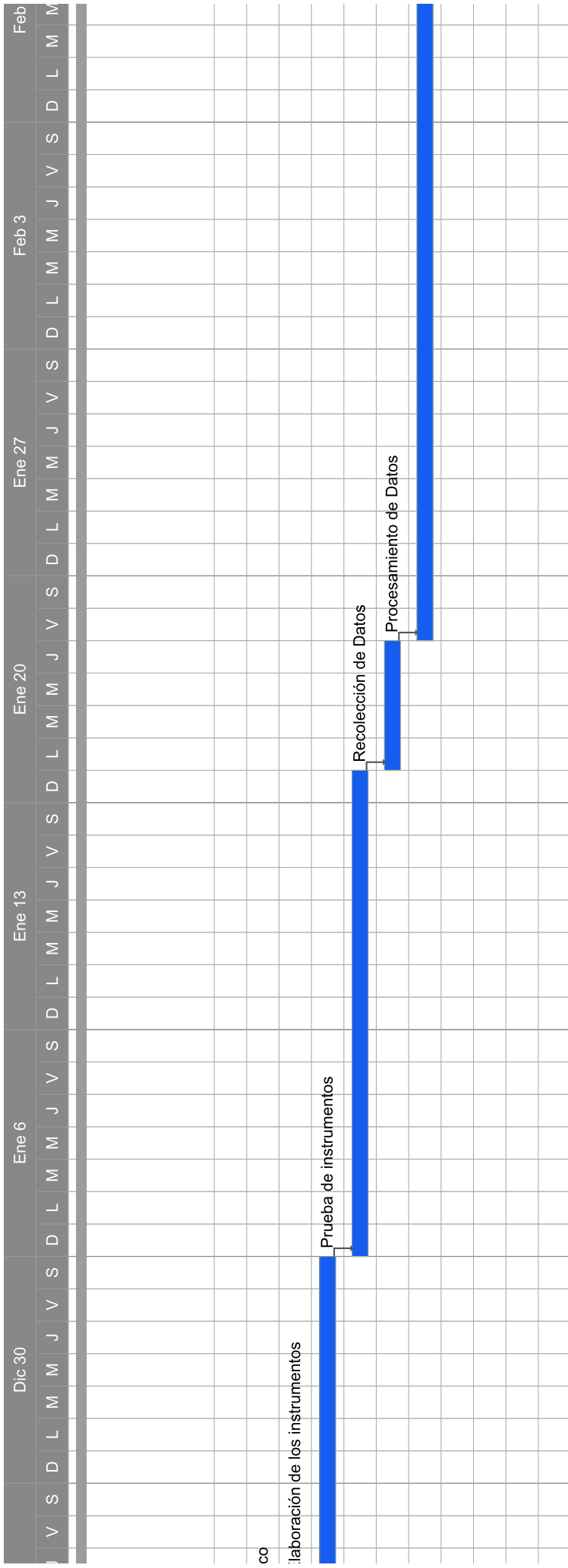
## DIAGRAMA DE GANTT

—

# Proyecto de Tesis: Amigo, Cecilia I. (U.A.I)

Ronda Uruguay: ¿Gobernanza global o institucionalización hegemónica? Estudio de los intereses hegemónicos de las grandes potencias en los acuerdos multilaterales del comercio. GATT

Nombre de la tarea	Nov 25			Dic 2			Dic 9			Dic 16			Dic 23		
	D	L	M	J	M	J	L	M	M	J	M	M	J	M	M
1 <input type="checkbox"/> Proyecto de Tesis: Ronda Uruguay: ¿Gobernanza global o institucionalización hegemónica? <a href="#">Estudio de los intereses hegemónicos de las grandes potencias en los acuerdos multilaterales del comercio.</a> <a href="#">GATT</a>															
2 Arqueo bibliográfico															
3 Elaboración del Marco Teórico															
4 Elaboración de los instrumentos															
5 Prueba de instrumentos															
6 Recolección de Datos															
7 Procesamiento de Datos															
8 Análisis de Datos															
9 Redacción del Borrador de Tesis															
10 Revisión de Tesis															
11 Redacción de Tesis Final															
12 Presentación de Tesis															



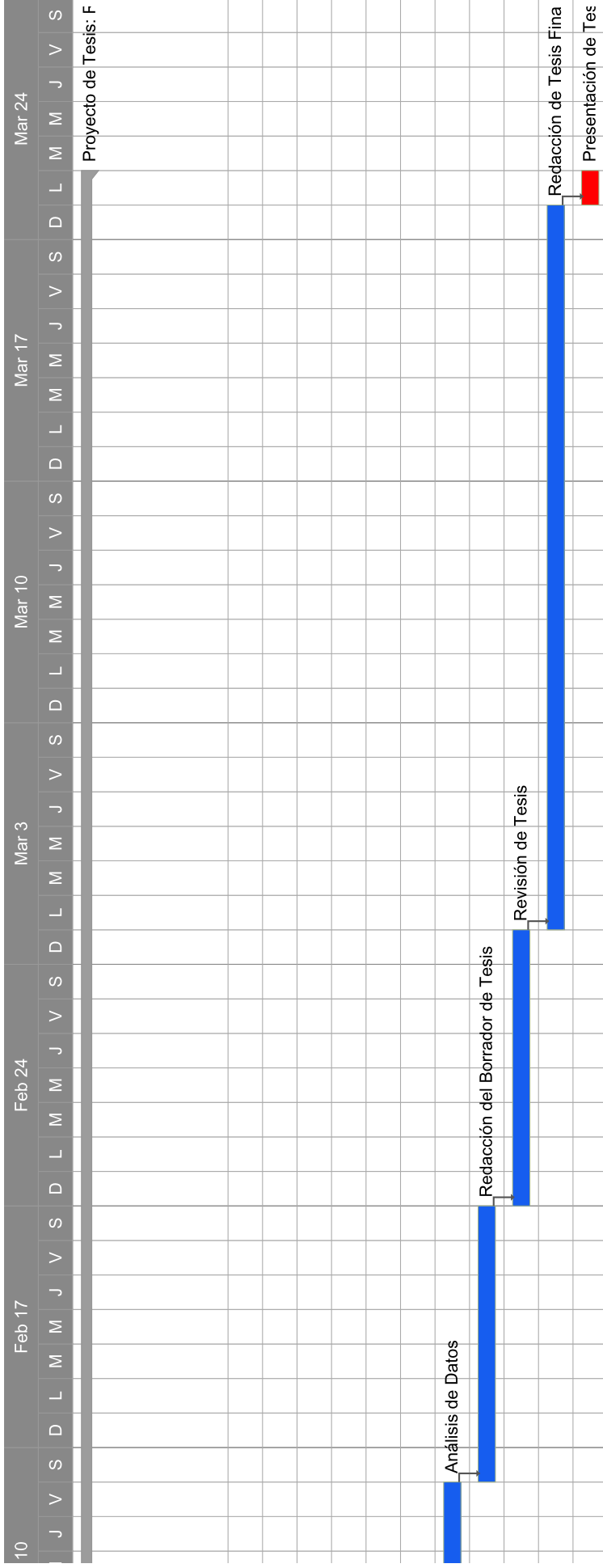
cc

laboración de los instrumentos

Prueba de instrumentos

Recolección de Datos

Procesamiento de Datos



---

ANEXO II



PLANTEAMIENTO DEL  
PROBLEMA

---





### Planteamiento del problema.

<b>Título de la investigación:</b>		
<i>Ronda Uruguay: ¿Gobernanza global o institucionalización hegemónica? Estudio de los intereses hegemónicos de las grandes potencias en los acuerdos multilaterales del comercio - GATT-</i>		
El problema tal como se expone en el discurso del informe	Observaciones claves	Comentarios
<p>La gobernanza global de los acuerdos internacionales que emergen en la Ronda Uruguay (1991-1995), negociación celebrada en el seno del Acuerdo General de Aranceles y Comercio, institucionalizó intereses hegemónicos en el marco de las relaciones comerciales multilaterales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Gobernanza global</li> <li>-Ronda Uruguay (1991-1995)</li> <li>-GATT (Acuerdo General de Aranceles y Comercio)</li> <li>-Institucionalización intereses hegemónicos.</li> <li>-Relaciones comerciales multilaterales.</li> </ul>	<b>Descripción del contexto del problema.</b>
<p>Dentro de esta esfera de análisis, R. Gilpin (1987) desarrollo la Teoría de la Estabilidad Hegemónica, la cual presenta una relación correlacional entre el crecimiento económico, la hegemonía política y el posicionamiento del Hegemon. Concomitantemente, D. Messner (2001) afirma que dentro de la arquitectura de la gobernanza global imperan los bloqueos para el comercio cooperativo causados por la disparidad de poder en el sistema de Estados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Teoría de la Estabilidad Hegemónica</li> <li>-Crecimiento económico</li> <li>-Posicionamiento del Hegemon.</li> </ul>	<b>Inferencia justificada en la teoría.</b>
<p>De ello se infiere una evidente incidencia de la institucionalización de intereses hegemónicos en la configuración de la <i>gobernanza global comercial</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Institucionalización de intereses Hegemónicos</li> <li>-<i>Gobernanza global comercial</i></li> </ul>	<b>Inferencia del investigador.</b>
<p>Consecuentemente, se discute que los Estados han avanzado en sus objetivos de integrar las estructuras comerciales del GATT, a través de la normatización de sus intereses de expansión político-comercial. Dentro de este esquema, la gobernabilidad global se interpreta como una esfera de multilateralismo, en donde la densificación de la cooperación internacional en organizaciones internacionales promueven una mayor institucionalización de los intereses Estatales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Estructuras comerciales del GATT</li> <li>-Estados Hegemónicos</li> <li>-Normatización de intereses de expansión político-comercial.</li> <li>-Organizaciones Internacionales.</li> <li>-Institucionalización de los intereses Estatales.</li> </ul>	<b>Descripción de elementos asociados empíricamente al problema.</b>
<p>M. A. Díaz Mier (2008), sostiene que una de las críticas mas fervientes de la Ronda Uruguay ha sido el modo en que se nuclea el proceso de toma de decisiones y se determinan las reglas del juego político-comercial de acuerdo con los intereses hegemónicos que imperan en el orden internacional.</p> <p>Por otra parte, un amplio espectro de autores (C. Kindleberger, 2009; R. Gilpin 1987; C. Krasner, 1976) sostienen que la existencia de un poder hegemónico conduce al desarrollo de regímenes internacionales fuertes, los cuales permiten a la nación líder, instalar sus intereses dentro de los ciclos de la economía mundial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Proceso de Toma de decisiones</li> <li>-Reglas del juego político-comercial</li> <li>-Intereses Hegemónicos</li> <li>-Orden Internacional</li> <li>-Poder Hegemónicos</li> <li>-Regímenes internacionales.</li> </ul>	<b>Descripción de elementos asociados teóricamente al problema.</b>

Sin embargo, a pesar de la proliferación de análisis que se han desarrollado en los últimos años sobre la institucionalización de los acuerdos comerciales internacionales (GATT) y la congruente relación con la gobernanza global, no se evidencia un cuerpo significativo de investigaciones debido a la contemporánea multiplicidad paradigmática y la falta de consenso respecto a la formulación teórica que postula a la gobernanza global como un mecanismo de institucionalización de los intereses hegemónicos.

¿El esquema del GATT (Acuerdo General de Aranceles y Comercio), preconiza la gobernanza global como un marco de integración y cooperación entre los Estados, o promueve la institucionalización de los intereses hegemónicos de las economías más avanzadas?

**Vacío de conocimiento, hecho inexplicable, relación poco clara, etc.**

*Fuente: Adaptado de Vieytes, Rut. (2004). Metodología de la Investigación en organizaciones, mercado y sociedad, Ed. de las Ciencias, Bs. As., p.150*